

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUECO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 380

PERIODO LEGISLATIVO 1989

**EXTRACTO:** BLOQUE JCN, PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.T. INFORME ACERCA DE CUAL ES LA POLITICA Y LINEA DE TRABAJO CON RESPECTO A LA FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DEL ELEMENTO HUMANO IDONEO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LA POBLACION INFANTIL EN EL TERRITORIO DE UNA ESTADO ENTRE 0 y 2 AÑOS.-

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

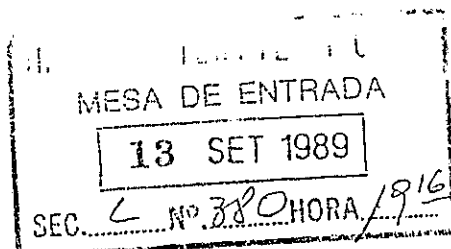
COMISION Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS



SEÑOR PRESIDENTE:

La importancia que tienen los primeros años de vida para el futuro del hombre, requieren y fundamentan por lo tanto, un trato sumamente preferencial, para ello es necesario concientizar a las familias y a la sociedad en su conjunto incluyendo en ella a quienes de una u otra forma conforman el sistema educativo.-

De ninguna manera deberá desplazarse la figura paternal que recibirá al niño a partir de los primeros días de vida hasta los cinco años, desempeñando el papel de entorno educativo compensador el jardín familiar, dando, al entrar a la escuela primaria a todos los niños las / mismas posibilidades de estimulación.-

Dado que esto apunta fundamentalmente a solucionar las necesidades laborales de las familias de bajos recursos, es necesario / que se contemplen todas las posibilidades de una planificación acorde.-

Para ello, es menester que los niños sean atendidos por personal especializado, con un equipo de apoyo interdisciplinario, de salud, asistencia social y pedagógica para determinar la madurez de niño, problemas que lo aquejan a él o a su entorno familiar etc.-

Señor Presidente, concientes de que nuestros niños merecen una educación ala altura del siglo XXI es que solicito el voto afirmativo de este Honorable cuerpo para con el presente pedido de informe.-

LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º) Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe acerca de cual es la política delineada con respecto a la formación y capacitación profesional del elemento humano idóneo para atender la demanda de la población infantil en el Territorio de una edad entre 0 y 2 años.-

ARTICULO 2º) De forma.-

LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional